

Estrategias fiscales para flujos y utilidades

Ingresos

+30 billones MXP

Representa el pago de dividendos a los socios de empresas operando en México

Asimilado a Salario



Dejó de ser una estrategia fiscal aceptada a partir del 1º de enero del 2019.

Actualización

+1,000

Más de mil revisiones se han hecho a las leyes fiscales en los últimos 5 años

Confianza

+1,000,000 de multas

Aplicó la SHCP a las empresas auditadas en los últimos 5 años por estrategias fiscales fuera del marco legal.

Nuestras estrategias y operaciones son 100% dentro del marco de la ley

Analizamos el amplio marco jurídico para desarrollar estrategias que le permitan disminuir su carga fiscal pero operando 100% dentro de un marco legal.

Te ayudamos a maximizar tus estrategias para pagos de flujos

¿Qué nos hace diferentes?
¿Cuáles son nuestras ventajas?

Análisis exhaustivo

Analizamos y diseñamos estrategias fundadas en las disposiciones legales aplicables en México, y 100% legales para su ejecución, con el fin último de minimizar el impacto financiero en la carga impositiva que repercute al beneficiario de las utilidades, es decir, nuestros clientes.

Conciliación

Definimos con nuestros clientes, la periodicidad de la intermediación, los costos unitarios o globales de los mismos, así como la referencia del proveedor principal.

Soporte especializado

Elaboramos todos aquellos documentos de soporte que den certeza a la intermediación a favor de nuestros clientes, por ejemplo: requisiciones de mercancías, bienes o productos, ordenes de remisión, controles de entradas y salidas, bitácora de inventarios, acuse de recibo de las mercancías, comprobantes de pago, para no encuadrar en la hipótesis del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Implementación de la estrategia

Implementamos la estrategia en 3 etapas:

- Pre operativo:** Materializamos el aspecto fiscal y jurídico del acto.
- Operativo:** Transferencia de recursos con el valor del bien o servicios a intermediar; mas el valor de los recursos a retirar.
- Post operativo:** Creamos un soporte documental a la estrategia de intermediación.



Algunas de nuestras estrategias son:



Dación de Pago de Bienes

Realizamos un contrato de prestación de servicios entre nuestro cliente y la empresa correspondiente para designar los montos y definir tanto los conceptos como la contraprestación por los servicios, y así dar la opción de dación de pago en bienes al cliente, la cual específicamente se llevará a cabo mediante títulos accionarios en los cuales, el cliente únicamente tendrá el derecho de percibir el reembolso de estas, por concepto de recompra de acciones, sin obtener los derechos económicos o de votación.

Una vez realizado el pago en acciones, el cliente pedirá el reembolso a la empresa, y este se hará mediante una reducción de capital variable, conforme a las disposiciones fiscales plasmadas en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), para que de esta manera se obtenga la utilidad, y se considere como un ingreso exento para el cliente.

La declaración de reembolso de capital no se considera ingresos acumulables, por lo tanto, queda exento del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR); Asimismo, por no considerarse una prestación de servicios independientes, tampoco se paga el Impuesto Al Valor Agregado (IVA).



Transferencia a través de una unión patronal

Las Asociaciones Patronales se encuentran reguladas por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Lo anterior, nos permite apreciar que este tipo de Asociaciones, como es el caso de la UNION PATRONAL no son contribuyentes del Impuesto sobre la Renta (ISR).

Asimismo, en el tema del Impuesto al Valor Agregado (IVA), las asociaciones patronales se encuentran exentas del pago del impuesto, tal y como lo estipula el inciso d), fracción XII del artículo 15 de dicho ordenamiento.

Lo contenido en ambos ordenamientos determina que la UNION PATRONAL se encuentra como contribuyente exento del pago del ISR y del IVA; razón por la cual las aportaciones que sean realizadas por la misma se podrán ejecutar mediante mecanismos estratégicos sin que se genere carga alguna en materia tributaria.

Contamos con diversas estrategias fiscales que se adaptan a las necesidades de cada cliente.

Nuestras estrategias se fundan en las disposiciones legales y fiscales vigentes aplicables en México y se implementan 100% dentro del marco legal.

BG ADVISORS

¡ACÉRCATE CON LOS EXPERTOS!
Estamos aquí para proteger tu futuro.

- Consultor en Planeación Financiera y Patrimonial.
- Master con Especialización en Finanzas "Financial Specialist Services" por la IMESFAC.
- Master con Seguros Patrimoniales de Ahorro e Inversión LUTC por la IMESFAC.
- Miembro Internacional Vitalicio de la "Million Dollar Round Table" MDRT.
- Especialista en Planes y Fondos para el Retiro.
- Asesor en avalúos y proyectos inmobiliarios con alto rendimiento.
- Análisis y planeación fiscal para personas y empresas.
- Administración estratégica de nómina.
- Más de 10 años diseñando estrategias de crecimiento patrimonial para las familias y empresas mexicanas.



Benny Garza
CEO - Bg Advisors